

CONDICIONES DE MATRICULA
PROMOCIONES DE DESCUENTOS

II Q-2024

A continuación, se detallan los periodos de matrícula para el II Q-2024:

- 🌀 El periodo de matrícula ordinaria es del **11 de marzo al 05 de mayo del 2024**.
- 🌀 El periodo de matrícula extraordinaria es del **06 al 19 de mayo del 2024**.
- 🌀 Fecha de inicio de lecciones **lunes 06 de mayo del 2024**.

MATRÍCULA ORDINARIA PARA EL II CUATRIMESTRE 2024

NUEVOS INGRESOS, REINGRESOS y REGULARES

(Del 11 de marzo al 05 de mayo del 2024): 75% de descuento en matrícula en el periodo ordinaria, para los nuevos ingresos, reingresos y regulares al matricular un mínimo de 3 materias, exceptuando los estudiantes que poseen beca.

BECADOS

Becados 100% y 75%: Pagan el 100% de matrícula, (no tienen descuento).

Becados 50% y 25%: Descuento del 50% en matrícula (matriculando un mínimo de 4 materias).

MATRÍCULA EXTRAORDINARIA PARA EL II CUATRIMESTRE 2024

En el periodo de **matrícula extraordinaria del 06 al 19 de mayo del 2024, NO** aplican las promociones y/o descuentos para la comunidad universitaria.

Los estudiantes regulares tendrán un recargo en la matrícula

FACILIDADES DE PAGO

- **CONAPE.** Se comunicarán los beneficios de matricular y aprovechar el financiamiento de CONAPE.
- **Cero Interés Davivienda:** Se realizará durante toda la campaña de matrícula un beneficio para los estudiantes que cuenten con tarjeta Davivienda, que puedan pagar a 4 meses sin interés.
- Financiamiento por parte de UISIL solo con la cédula.

ASPECTOS GENERALES

1. Todo documento enviado con relación a aranceles queda sujeto a cambios sin previo aviso.
2. No aplican las promociones y/o descuentos en los productos internacionales.
3. No aplican las promociones y/o descuentos en matrícula del programa Doctoral en Educación.

EXCEPCIONES

El estudiante puede matricular menos colegiaturas y gozar del descuento y/o promociones, únicamente cuando existan situaciones particulares.

REGLAMENTO DE PROMOCIONES UISIL 2024

1. Participantes

Podrán participar todos los estudiantes regulares, reingreso y/o nuevos ingresos de UISIL (según el segmento de promoción), quienes aceptan desde ya, las condiciones contenidas en este reglamento.

2. Matrícula

El rubro de matrícula y carné no es reembolsable, exceptuando los casos de

estudiantes que no se les abrió el curso o carrera matriculada.

3. Descuentos

Al realizar el pago completo de la colegiatura del cuatrimestre se aplicará un **5%** de descuento.

4. Retiros, cambios de materia o sede

- ☪ Cualquier cambio en las materias matriculadas debe gestionarse con la facultad correspondiente.
- ☪ Los retiros de materias por cierre de cursos o carrera no aperturada, se reconocerá el 100% del monto cancelado, se devolverá el total de lo depositado por el estudiante (en un periodo de 30 días hábiles posteriores).
- ☪ Los retiros de la matrícula que se realicen de **forma voluntaria** por el estudiante, se le cobrará el monto total del rubro de matrícula establecido y el carné. (Esto se debe a los gastos administrativos), la gestión debe realizarse en un plazo máximo de **20 días naturales contados a partir del inicio oficial del curso lectivo** establecido en la agenda universitaria.
- ☪ Para gestionar un retiro de las colegiaturas mediante un saldo a favor con el objetivo de aplicarlo a futuro, debe hacer el proceso en un plazo máximo de **20 días naturales contados a partir del inicio oficial del curso lectivo** establecido en la agenda universitaria.
- ☪ Para efectuar el retiro, el estudiante, deberá aportar una nota a la sede donde se efectuó la matrícula, en el documento debe solicitar el retiro de las materias e indicar el motivo; además presentar la certificación de cuenta del banco donde desea que se le realice el reintegro del dinero.

5. Pago de Mensualidades

Para los estudiantes que matriculen de manera financiada se realiza de la siguiente forma:

- El primer pago es del **30%** del monto del cuatrimestre.
- El restante **70%** se fracciona en tres pagos mensuales a cancelar en las siguientes fechas:

Las fechas de pago de mensualidades no varían, independientemente de la fecha de matrícula de cada estudiante en el presente periodo.

• **31 mayo del 2024**

• **30 junio del 2024**

• **31 julio del 2024**

- Si el estudiante por algún motivo se atrasa con el pago de la mensualidad, correrá el interés diario del 10% sobre saldos.
- Es importante considerar que, si un estudiante se encuentra moroso, no podrá realizar ningún trámite administrativo.

